

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S. A. B. DE C. V. SOFOM, E. N. R.

R.F.C: FIN940912RHA

DOMICILIO FISCAL

PROL. AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. 600 INT. 420, COL. SANTA FE PEÑA BLANCA C.P. 01210, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: FINANCIERA INDEPENDENCIA FRAMBOYANES

SECTOR: PLAZA O FRANQUICIA

GIRO : SERVICIOS FINANCIEROS

TIPOUR: MICRO 0-10 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE LOS EBANOS NUM. 112 LOCALES 10, 11 Y 12 PLAZA FRAMBOYANES, FRACC. RESIDENCIAL FRAMBOYANES C.P. 86020, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

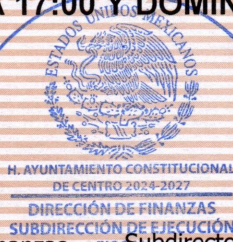


VIGENCIA: 10/ABR/2025 AL 10/ABR/2026

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00, SABADO DE 09:00 A 17:00 Y DOMINGO DE 09:00 A 15:00 HORAS

Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.